

17 DE FEBRERO DE 2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2.15 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PRESIDENTE. M. ED. JORGE ALSINA VALDÉS Y CAPOTE

SECRETARIO. MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ GÓMEZ

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:15 horas del día 17 de febrero de 2015, dio inició la sesión ordinaria 2.15.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario declaró quórum con la presencia de los siguientes miembros: Presidente del Consejo, maestro Jorge Alsina Valdés y Capote; por el departamento de Educación y Comunicación, maestro Luis Alfredo Razgado Flores (jefe de departamento) y doctora Frida Gorbach Rudoy (representante del personal académico); por el departamento de Política y Cultura, maestro Jesús Rodríguez Franco (encargado del departamento), Dra. Verónica Gil Montes (representante del personal académico) y el alumno Xicotencatl Márquez Flores (representante de los alumnos); por el departamento de Producción Económica, Dr. Juan Manuel Corona Alcántar (jefe de departamento) y maestra Aleida Azamar Alonso; por el departamento de Relaciones Sociales, doctor José Antonio Rosique Cañas (jefe de departamento), doctor Mario Ortega Olivares (representante del personal académico) y alumna Marla Lorena Nieves Campos (representante de los alumnos).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día.

El Secretario solicitó retirar el punto número cinco indicando que el proyecto de investigación no había sido entregado a tiempo por lo que no se convocó a la comisión para revisar la documentación. Asimismo, pidió informar en asuntos generales sobre el registro de candidatos al Consejo Divisional para el período 2015-2016.

Al no haber más comentarios, el Presidente solicitó la votación para aprobar la orden del día con las siguientes modificaciones:

- Eliminar el punto cinco referente a “Presentación, discusión y recepción, en su caso, de proyectos de investigación”.

- En el punto de asuntos generales, informar sobre el registro de candidatos al Consejo Divisional para el período 2015-2016.

La orden del día fue aprobada por unanimidad con los ajustes planteados.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día con las modificaciones solicitadas.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos académicos.
5. Presentación, discusión y recepción, en su caso, de la terna a la Jefatura del Departamento de Política y Cultura, integrada por la Dra. Patricia E. Alfaro Moctezuma, Rectora de Unidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de auscultación y designación para la Jefatura del Departamento de Política y Cultura, conforme a lo dispuesto en el artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico.
7. Asuntos generales.

3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

El Presidente señaló que en este punto se presentaban doce programas de sabático.

El Secretario indicó que la documentación de los programas de sabático fue revisada por la comisión y proponían su aprobación. Comentó que cinco solicitudes eran de profesores adscritos al Departamento de Educación y Comunicación, tres del Departamento de Política y Cultura, tres de Producción Económica y una solicitud del Departamento de Relaciones Sociales. Enseguida dio lectura a la información de los programas.

La alumna Marla Nieves preguntó cuáles eran las implicaciones institucionales de los sabáticos. Asimismo hizo una observación al programa de la profesora Patricia Gutiérrez, respecto a que el compromiso se refería a la entrega de dos artículos y el tiempo de sabático era de 22 meses.

Al respecto el Presidente señaló que el sabático era un derecho de los profesores porque forma parte del Contrato Colectivo de Trabajo, sin embargo existe el año sabático y el período sabático. Comentó que el primer caso es un derecho contractual de profesor, mientras que los períodos pueden no aprobarse si el jefe de departamento considera que existe una afectación

a la programación académica. Explicó que existen años sabáticos de más de doce meses, porque los profesores acumulan tiempo de servicio sin haber solicitado un sabático. Respecto a los compromisos, dijo que cada profesor plantea en su programa cuales son los objetivos y metas a alcanzar, de ahí que fundamentalmente quedaba a criterio del profesor.

El Secretario indicó que en el programa de la profesora Patricia Gutiérrez se señalaba que con base en la investigación que realizaría el compromiso planteado era de dos artículos. Agregó que en la mayoría de los informes de sabáticos los profesores entregan comprobantes de otras actividades académicas que inicialmente no plantearon.

El maestro Luis Razgado externó su preocupación respecto a los años sabáticos. Mencionó que estos casos no pasan por la jefatura del departamento hasta que son aprobados y el problema radicaba en que en algunas ocasiones las reincorporaciones se daban a mitad de un trimestre. Explicó que lo anterior representaba un serio problema presupuestal dado que al profesor temporal se le tiene que pagar para que concluya el trimestre. Dijo que la comisión de sabáticos debe tomar un criterio para asegurar que los sabáticos concluyan cuando termina el trimestre.

En relación al comentario del maestro Razgado, el Presidente comentó que el hecho de que el año sabático sea un derecho laboral es difícil no aprobarle a un profesor su solicitud con el argumento de que el tiempo que esta solicitando no se ajusta a la conclusión de un trimestre.

La doctora Verónica Gil preguntó si había una manera de extender la contratación de los profesores temporales ya que era importante reconocer el trabajo de aquellos profesores que han sido responsables en la docencia.

El Presidente indicó que no había forma de extenderles la contratación dado que la causal que generaba su contratación, concluía; pero cuando se han dado ese tipo de situaciones a través de la secretaria académica y las coordinaciones de licenciatura se buscan los recursos económicos para pagarle al profesor.

La doctora Frida Gorbach opinó que se debían revisar los lineamientos de sabáticos porque si bien era cierto que era un derecho laboral, existía una disparidad entre los compromisos planteados por cada profesor. Por otro lado, respecto al comentario del maestro Razgado, dijo que de los casos presentados, cinco regresaban a mitad de un trimestre por lo que sugirió que no se aprobaran en este momento y se negociara con los profesores las fechas de su sabático.

El Presidente propuso no atender los cinco casos mencionados por la doctora Gorbach de tal manera que se diese oportunidad a que los Jefes de Departamento habaran con los profesores.

El doctor Juan Manuel Corona dijo que dado que los Jefes de Departamento se encontraban presentes en esta sesión podían comentar si alguno de dichos casos generaría algún problema para la programación académica. Explicó que de su departamento el sabático de la profesora Patricia Gutiérrez era el que su reincorporación se daba a mitad de un trimestre, sin embargo no representaba un problema para la docencia, de tal manera que él estaba de acuerdo en que se aprobase. En relación al tema de los compromisos de los sabáticos, señaló que existe un

vacío legal dado que la Reglamentación no era clara sobre el tema de la formación profesional que puede realizar un profesor.

El maestro Jesús Rodríguez comentó que él había solicitado un sabático de más de un año y que no tenía ningún inconveniente en modificar las fechas de su solicitud.

Por su parte, el maestro Luis Razgado indicó que dado que no existían criterios claramente establecidos sobre los sabáticos de más de un año que concluyan a mitad de un trimestre, él estaba de acuerdo en aprobar los casos planteados en esta sesión; sin embargo, se sumó a la propuesta de la doctora Gorbach de revisar los lineamientos o, en su caso, que la comisión informe a los profesores que deben ajustar las fechas de su solicitud.

El doctor José Antonio Rosique comentó que platicó con el profesor Javier Ortiz y que convinieron en las fechas de su solicitud, dijo que él no tenía problema con la aprobación del sabático, ya que se trataba de un profesor que siempre se ha comprometido tanto con la docencia como con la investigación que realiza.

En su intervención, el Secretario señaló que en los casos en que una solicitud de sabático no se ajusta al calendario trimestral él ha conversado con los profesores para sugerirles la modificación correspondiente; sin embargo, la gran mayoría no acepta tal ajuste. Agregó que un problema tiene que ver con los ajustes al calendario escolar que aprueba el Colegio, ya que no hay certeza de cuando concluirá un trimestre.

Al no haber más comentarios respecto a este punto, el Presidente solicitó la aprobación de los sabáticos, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

3.1 Aprobación del programa de sabático del profesor RAFAEL REYGADAS ROBLES GIL, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 27 de abril de 2015 al 26 de abril de 2016. (12 meses).

Compromiso:

- a) **Un Reporte de investigación en el que se presenten los resultados del encuadre analítico y el análisis crítico de 35 experiencias realizadas por participantes en el “Estudio Sobre Sistematización de Experiencias de Organizaciones Civiles”.**

3.2 aprobación del programa de sabático del profesor RIGOBERTO RÁMIREZ LÓPEZ, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 27 de abril de 2015 al 26 de agosto de 2016. (16 meses).

Compromiso:

- b) **Presentación de un documento con propuesta de análisis de textos especializados en gobierno e instituciones, procesos políticos, gestión y políticas públicas para ser incorporados en su caso, en los programas de la Licenciatura en Política y Gestión Social, particularmente en los módulos VIII, IX y XII.”**
- c) **Un artículo especializado susceptible de ser publicado.**

3.3 Aprobación del programa de sabático de la profesora EMMA PATRICIA GARCÍA GUTIÉRREZ, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 4 de mayo de 2015 al 3 de marzo de 2017 (22 meses).

Compromiso:

- a) Presentación de dos artículos susceptibles de ser publicados.

3.4 Aprobación del programa de sabático del profesor JESÚS RODRÍGUEZ FRANCO, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 4 de mayo de 2015 al 3 de enero de 2017 (20 meses).

Compromiso:

- a) La entrega de un documento con tres capítulos relacionados con la Tesis de Doctorado en Educación. Los títulos tentativos de los capítulos son: 1) Enseñanza y aprendizaje del modelo UAM-X; 2) Constructivismo y 3) Estilo de aprendizaje.

3.5 Aprobación del programa de sabático del profesor JESÚS ALBERTO ROSADO BRISEÑO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 27 de abril de 2015 al 16 de diciembre de 2016 (20 meses).

Compromiso:

- a) Constancia académica con el 80% de créditos cursados en el Doctorado en Educación por la Universidad Abierta (Institución de Educación Superior perteneciente al Sistema Educativo Nacional).

3.6 Aprobación del programa de sabático del profesor SALVADOR FERRER RAMÍREZ, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 4 de mayo de 2015 al 3 de mayo de 2016 (12 meses).

Compromiso:

- a) Borrador de un libro relacionado con la temática de teoría de juegos para apoyar el aprendizaje y la enseñanza de los alumnos de la licenciatura en economía.

3.7 Aprobación del programa de sabático del profesor JAVIER ENRIQUE ORTIZ CÁRDENAS, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 6 de mayo de 2015 al 5 de noviembre de 2015 (6 meses).

Compromiso:

- a) Reporte de investigación relacionado con el uso de las TIC's en la educación.

3.8 Aprobación del programa de sabático del profesor RODRIGO JOSÉ PARRINI ROSES, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 27 de abril de 2015 al 26 de abril de 2016 (12 meses).

Compromiso:

- a) Dos artículos susceptibles de ser publicados relacionados con la temática de prácticas y redes informales de solidaridad en el viaje de migrantes Centroamericanos hacia Estados Unidos.

3.9 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA DEL CARMEN DE LA PEZA CASARES, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 4 de mayo de 2015 al 30 junio de 2016 (14 meses).

Compromiso:

- a) Dos Artículos de ser publicados relacionados con la temática de la lengua en México.

3.10 Aprobación del programa de sabático de la profesora ARACELI SONI SOTO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 4 de mayo de 2015 al 3 noviembre de 2016 (18 meses).

Compromisos:

- a) Elaboración de un libro con un 70% de avance.
- b) Tres constancias de ponencias presentadas en eventos especializados.
- c) Tres reportes de investigación.
- d) Dos artículos susceptibles de ser publicados.

3.11 Aprobación del programa de sabático del profesor GERMÁN DE LA REZA GUARDIA, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 4 de mayo de 2015 al 3 de enero de 2016 (8 meses).

Compromiso:

- a) Elaboración de un libro susceptible de ser publicado con título tentativo “Procesos de Integración Latinoamericana en el siglo XIX”.

3.12 Aprobación del programa de sabático del profesor ENRIQUE DE JESÚS QUIBRERA MATIENZO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 27 de abril de 2015 al 26 de abril de 2016 (12 meses).

Compromisos:

- a) Reporte de investigación
- b) Tres artículos susceptibles de ser publicados relacionados con las temáticas: La reforma y la investigación, desarrollo, aprendizaje e innovación en las TIC's; ¿Keynes redivivo? La renovada intervención del Estado en las condiciones generales de producción y las TIC's y; La televisión renovada: hacia un sistema público de comunicación y cultura.

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS ACADÉMICOS.

El Presidente refirió que en este punto se presentaban dos diplomados revisados por la comisión y recomendaban su aprobación.

El Secretario dio lectura a la información de los siguientes diplomados: “Marco lógico para la elaboración de presupuestos públicos, planes y programas con perspectiva de género” y “Profesionalización de mediadores de lectura”.

La maestra Aleida Azamar comentó que en una reunión la comisión había revisado el diplomado “Marco lógico para la elaboración de presupuestos públicos, planes y programas con perspectiva de género”, pero la comisión hizo el señalamiento de que no todos los que impartirán el diplomado cumplen con el perfil y por lo tanto se les pidió que señalaran la forma en que cada participante aportaría su experiencia al tema del marco lógico.

El Secretario señaló que dentro del cuadro básico de profesores que impartirán dicho diplomado se encontraba el profesor Javier Jiménez Bolon, quien es experto en la temática de marco lógico.

Enseguida, el Presidente solicitó la aprobación de los diplomados presentados, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

4.1 Aprobación del diplomado denominado MARCO LÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS, PLANES Y PROGRAMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

- **Convenio:** Instituto Hidalguense de la Mujeres.
- **Responsables del programa:** Dra. Janette Góngora Soberanes adscrita al Departamento de Relaciones Sociales.
- **Fechas:** A ofrecerse a partir enero (las fechas exactas serán reprogramas a partir de la aprobación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades).
- **Duración:** 80 horas, divididas en 60 horas presenciales (12 sesiones de 5 horas cada una) y 20 horas de trabajo a distancia.

4.2 Aprobación del diplomado denominado PROFESIONALIZACIÓN DE MEDIADORES DE LECTURA.

- **Convenio:** Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- **Responsables del programa:** Mtro. Julio Francisco Javier Huerta Moreno, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- **Fechas:** A ofrecerse a partir enero (las fechas exactas serán reprogramas a partir de la aprobación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades).
- **Duración:** 160 horas.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE LA TERNA A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, INTEGRADA POR LA DRA. PATRICIA E. ALFARO MOCTEZUMA, RECTORA DE UNIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34-1 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente indicó que en la documentación de esta sesión se envió el comunicado remitido por la doctora Patricia Alfaro, donde señalaba la terna que proponía para ocupar la jefatura del Departamento de Política y Cultura, consistente en: el maestro Alberto Isaac Pierdant Rodríguez, la doctora Alejandra Toscana Aparicio y el licenciado Luis Miguel Valdivia Santa Maria. Asimismo, señaló que fueron enviados los argumentos presentados por la Rectora para sustentar su propuesta de terna.

A solicitud del Presidente, el Secretario dio lectura a los argumentos enviados por la doctora Patricia E. Alfaro Moctezuma, Rectora de Unidad (este documento forma parte integrante de la presente acta).

El Presidente comentó que sin duda los argumentos presentados tenían puntos importantes y que la Rectora había aplicado su criterio y juicio para emitir la terna.

La doctora Verónica Gil comentó que llevo a cabo una asamblea en donde el mandato fue aceptar la terna, asimismo le pidieron hacer un recuento de cómo se había llevado a cabo el proceso en el Departamento de Política y Cultura, al respecto señaló lo siguiente:

Cuando se enteraron que se habían inscrito nueve candidatos, se les pidió que hicieran públicos sus programas, sólo cuatro de ellos lo hicieron (Dr. Javier Meza, Dr. Juan Reyes, Dra. Alejandra Toscana y Dr. Pablo Mejía); hubo una asamblea donde hicieron la presentación de sus programas, después acordaron hacer una auscultación vía votación para ser enviada a la Rectora, el resultado de dicha votación fue:

Juan Reyes de Campillo Lona	48 votos
Francisco Javier Meza González	44 votos
Alejandra Toscana Aparicio	42 votos
Pablo Mejía Montes de Oca	36 votos
Ana Teresa Gutiérrez del Cid	9 votos
Luis Miguel Valdivia Santa Maria	5 votos
Ana Elena Narro Ramírez	3 votos
Alberto Isaac Pierdant Rodríguez	3 votos
Vicente Angel Ramírez Barrera	2 votos

En la asamblea acordaron hacer un reconocimiento en este Consejo Divisional a los cuatro profesores que presentaron sus programas, además acordaron aceptar la terna aunque consideran que no son los mejores candidatos y que los argumentos presentados por la Rectora debían surgir de un análisis más profundo.

El alumno Xicotencatl Márquez comentó que la comunidad estudiantil del departamento de Política y Cultura llevó a cabo una asamblea de la cual surgió un pronunciamiento (este documento forma parte integrante de la presente acta), en términos generales en el documento los alumnos se pronunciaron por la aceptación de la terna enviada por la Rectora de la Unidad.

El Presidente señaló que al no haber objeciones el Consejo daba por recibida la terna presentada por la doctora Patricia E. Alfaro Moctezuma, Rectora de Unidad.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente sugirió modificar el formato de la presentación de los programas para ser considerado como un debate. Mencionó que tal debate podía girar en torno a cinco temas relevantes y generar una discusión entre los tres aspirantes.

El Secretario explicó cuales serían las fechas en las que se llevarían a cabo las distintas actividades del proceso de auscultación y designación para la jefatura del departamento de Política y Cultura. Mencionó que la propuesta de modalidades rescataba los elementos utilizados en los procesos anteriores; sin embargo, aunque la presentación de los programas han sido buenos ejercicios de discusión, el formato no ha permitido generar un debate donde se observe la confrontación académica de ideas o la complementariedad de las mismas. Sugirió que en esta ocasión la comisión en lugar de elaborar preguntas, podría elegir cinco temas orientados a los programas de trabajo y las competencias específicas de una jefatura de departamento; con lo anterior propuso modificar el numeral dos de las modalidades referente a "Entrevista a los candidatos".

El doctor Juan Manuel Corona opinó que cada uno de los elementos de auscultación, tienen como fundamento proporcionar la mayor información posible a los Consejeros respecto de los candidatos. Se sumó a la propuesta de modificar la entrevista por un formato de debate. Propuso integrar una comisión que dé lectura a los programas de trabajo de los candidatos e identifique los temas centrales de discusión, de esa manera proponer tres grandes temas que los candidatos puedan exponer.

El doctor José Antonio Rosique dijo que el Consejo debía tener un diagnóstico sobre el departamento de Política y Cultura, en términos de su desarrollo académico, de las problemáticas interpersonales y los grupos que existen. Señaló que la entrevista a los candidatos no se trata de un examen sino más bien de conocer el perfil de las distintas personalidades que pueden dar resultados de carácter institucional al departamento.

La doctora Frida Gorbach señaló que en un formato de debate se puede identificar qué candidato logra armar un discurso coherente. Además dijo que la clave de un debate es el moderador, por lo que era importante definir quien fungiría como tal.

El doctor Mario Ortega propuso que el debate girara alrededor de un diagnóstico de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del departamento de Política y Cultura, y a partir de ese diagnóstico el moderador tendría que estimular la polémica entre los participantes.

La doctora Verónica Gil se sumó a la propuesta de modificar la entrevista por un debate, pero incluyendo una serie de temas de discusión. Además pidió modificar algunas fechas del proceso.

El Secretario propuso que los temas del debate se centraran en: un diagnóstico del departamento; identificar las prioridades y cuáles serían los mecanismos para atenderlas;

opinión sobre la política editorial de la División y los mecanismos de vinculación que ha establecido con instancias externas; y por último, el tema del presupuesto. Sugirió que hubiera tres bloques de actividades, el debate, la formulación de preguntas y un cierre para que los candidatos puedan recapitular en algún tema que consideren relevante.

El doctor Juan Manuel Corona opinó que era importante establecer el tiempo que duraría el formato, de tal manera que se pudiese identificar el espacio que tendría cada candidato. En relación a los temas propuestos por el Secretario, señaló que estaba de acuerdo, pero en el caso del presupuesto ampliarlo a la forma de cómo abordarlo.

El maestro Luis Razgado señaló que se debía explicitar si los presentes podían formular preguntas para los candidatos.

En relación al comentario del maestro Razgado, el Secretario comentó que en el bloque de formulación de preguntas se podían atender tanto las de los Consejeros como las de miembros de la comunidad.

La doctora Frida Gorbach opinó que si en el formato de debate se incluían los temas propuestos por el Secretario se corría el riesgo de no generar un debate sino más bien los candidatos se centrarían en la exposición de los mismos.

Por su parte, la doctora Verónica Gil dijo que era importante definir al moderador.

El maestro Luis Razgado propuso a los profesores: Fernando Lozano, Diego Lizarazu, Teseo López o Gabriel Sosa Plata.

El Secretario propuso aprobar las modalidades en lo general y darle oportunidad a la comisión de retomar la discusión de esta sesión para generar la dinámica particular del debate. Propuso que la comisión se integrara con tres miembros del consejo: el maestro Luis Razgado, la doctora Verónica Gil y al alumno Xicotencatl Márquez.

Después de varias precisiones a las modalidades, el Secretario comentó que los cambios propuestos tenían que ver con dos bloques, uno referente a las fechas y otro respecto a la dinámica para realizar la entrevista a los candidatos a la jefatura del Departamento de Política y Cultura.

El Presidente solicitó al pleno manifestarse por aprobar las modalidades, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Enseguida, pidió al pleno aprobar la integración de la comisión encargada de la dinámica del debate, la cual se aprobó por unanimidad

ACUERDOS:

6.1 aprobación de las modalidades de auscultación y designación para la Jefatura del Departamento de Política y Cultura.

6.2 Aprobación de la integración de la comisión encargada de generar la dinámica particular del debate para la entrevista a los candidatos a la jefatura del Departamento de Política y Cultura.

Integrantes:

Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores

Dra. Verónica Gil Montes

Alumno Xicotencatl Márquez Flores

Se transcriben modalidades aprobadas.

Proceso de designación del Jefe de Departamento de Política y Cultura (periodo 2015-2019).

Las reformas al Reglamento Orgánico, relacionadas con la designación de órganos personales, aprobadas en la sesión 357 del Colegio Académico, celebrada el 2 de abril de 2013, señalan, en su exposición de motivos, el propósito de fortalecer la participación democrática de la comunidad universitaria y procurar una mayor transparencia en los procesos de designación de los órganos personales de la Universidad.

También establecen que debe ser una aspiración y deber institucional que las decisiones sean argumentadas y fincadas en criterios preponderantemente académicos, públicos y transparentes. Asimismo, será responsabilidad de los órganos colegiados y personales, cuidar que sus decisiones sean tomadas sin presiones internas o externas a la Universidad.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica, artículo 34, fracción XI y 34-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, en la sesión 2.15, celebrada el días 17 de febrero de 2015, acordó emitir las siguientes modalidades de auscultación y designación:

I. Modalidades de Auscultación.

Las modalidades de auscultación se establecen con base en cuatro aspectos:

1. Auscultación cualitativa. Recepción de opiniones escritas por parte de la comunidad universitaria.

Las opiniones emitidas por los miembros de la comunidad universitaria deberán referirse en razonamientos académicos, fundados sobre las preferencias hacia un candidato particular, con base en la trayectoria académica, profesional y administrativa, considerando las competencias que se establecen para una jefatura de departamento en el artículo 58 del Reglamento Orgánico.

- Lugar: Oficina Técnica de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. Tercer piso del edificio central (edificio A), Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Periodo de recepción: Del 18 de febrero al 2 de marzo de 2015.
- Horario: 9:00 a 15:00 horas y de 16:30 a 18:00 horas.

Las opiniones recibidas se enviarán a los miembros del Consejo Divisional para que dispongan de elementos académicos argumentativos por parte de la comunidad universitaria y puedan orientar su voto en el Consejo. Fecha de envío: 3 de marzo de 2015.

2. Entrevista a los candidatos que aspiran a ocupar la jefatura de departamento.

El Consejo Divisional, en sesión convocada para tal efecto, entrevistará a los integrantes de la terna con el propósito de que expresen los motivos y las razones para ocupar el cargo, expongan sus conocimientos y puntos de vista, con una visión crítica y práctica, sobre el departamento que pretenden dirigir y de la División (artículo 34-2 del Reglamento Orgánico relativo al procedimiento para la designación de los jefes de departamento).

Para ello, se llevará a cabo una entrevista en su modalidad de debate la cual será conducida de acuerdo a la dinámica que establezca la Comisión conformada para ello por el Consejo Divisional. La entrevista se realizará en la sesión 3.15, convocada para tal efecto, la cual se llevará a cabo el 27 de febrero del presente año a las 12:00 horas en el Auditorio Miguel Ángel Granados Chapa ubicado en el edificio de los Talleres de Comunicación Social de la Unidad Xochimilco. La entrevista a los candidatos tendrá una duración máxima de tres horas.

3. Auscultación a los miembros de la comunidad universitaria.

Los representantes consejeros del personal académico y de los alumnos realizarán la auscultación bajo el siguiente procedimiento:

- Los representantes consejeros del personal académico y de los alumnos del Departamento de Política y Cultura, realizarán una auscultación cuantitativa a los integrantes del Departamento.
- Por el sector del personal académico podrán auscultarse aquellos que tengan una contratación por tiempo indeterminado y determinado.
- Por el sector de alumnos podrán auscultarse aquellos que estén matriculados en las siguientes licenciaturas y posgrados:
 - Licenciatura en Política y Cultura.
 - Maestría en Estudios de la Mujer.
 - Maestría en Políticas Públicas.
- La auscultación se efectuará el día 5 de marzo de 2015.
- Lugar: Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades (Edificio A 3er piso). En caso de cambio de sede se comunicará con un mínimo de 48 horas de anticipación a través del buzón informativo de la Unidad.
- Horario: De 10:00 a 18:00 horas.
- Conteo de cédulas de auscultación: 18:15 horas, en la sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

- Las cédulas de auscultación serán anuladas cuando se señale más de un candidato o no se emita ninguna preferencia por algún aspirante.
- Cada candidato podrá nombrar un representante para que realice labores de observador del proceso. Tal nombramiento deberá realizarlo cada candidato mediante escrito dirigido al Secretario del Consejo Divisional, a más tardar el día 27 de febrero de 2015.
- Para el resto de los Departamentos y de conformidad con lo señalado en el artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico, los consejeros divisionales consultaran a sus representados mediante los mecanismos o modalidades que estos determinen e informaran de los resultados de dicha consulta al Consejo Divisional en la sesión convocada para tal efecto. Este proceso deberá realizarse el día 9 de marzo del presente año.

4. Discusión del Consejo Divisional sobre los candidatos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34-2, fracción II del Reglamento Orgánico, el 11 de marzo de 2015, se llevará a cabo la sesión 4.15 del Consejo Divisional (10:00 horas), en la cual cada uno de los representantes informarán al órgano colegiado los resultados de la auscultación y los mecanismos utilizados para realizar la consulta a su comunidad.

Asimismo, el Consejo Divisional discutirá sobre:

- a) Los puntos de vista expresados por los candidatos.
- b) La trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los candidatos.
- c) El resultado de la auscultación.

II. Modalidades de Designación.

Los miembros del Consejo Divisional, considerando los elementos vertidos en cada una de las modalidades de auscultación, designarán al Jefe de Departamento de Política y Cultura con el siguiente procedimiento:

- El Presidente del Consejo Divisional convocará a la sesión 5.15 la cual se realizará el miércoles 11 de marzo del presente año, a las 13:30 horas, en la Sala del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Cada consejero divisional votará por un candidato.
- La votación será secreta según lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA).
- Las cédulas de votación serán anuladas cuando se vote por más de un candidato o no se vote por algún aspirante.
- En caso de empate se procederá a una segunda votación, que deberá efectuarse en la misma reunión después de un período de discusión. Cuando el empate subsista, el Presidente del órgano colegiado tendrá voto de calidad.

A t e n t a m e n t e

Casa Abierta al Tiempo

M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote

Presidente

7. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario informó que de acuerdo a la convocatoria aprobada para la elección de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional para el período 2015–2016, sólo se había recibido un registro del sector de alumnos del Departamento de Política y Cultura; señaló que la fecha límite para el registro de candidatos era el 20 de febrero por lo que exhortó a los consejeros a apoyar en difundir la información de la convocatoria entre su comunidad.

Al haber más asuntos, el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria 2.15 del Consejo Divisional, siendo las 13:15 horas del día 17 de febrero de 2015.

M. ED. JORGE ALSINA VALDÉS Y
CAPOTE
PRESIDENTE

MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ
GÓMEZ
SECRETARIO